



## Ministro suspende segunda parte del plan B electoral en medio del regocijo opositor

JOSÉ A. BELMONT Y J. LÓPEZ PONCE

El ministro Javier Laynez admitió a trámite la impugnación del INE contra el segundo paquete de la reforma electoral. p.73 8



Los consejeros Claudia Zavala y Lorenzo Córdova durante la sesión extraordinaria del Instituto. CUARTOSCURO

# Ministro frena la segunda parte del plan B entre festejo opositor

**Admite impugnación.** Suspende las modificaciones por tiempo indefinido ante la "posible violación" a derechos político-electorales; ven críticos "un buen augurio"

JOSÉ A. BELMONT, J. LÓPEZ PONCE  
Y E. LEDESMA /CDMX

Al admitir a trámite la impugnación del Instituto Nacional Electoral (INE) en contra del segundo paquete del plan B electoral, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, también concedió la suspensión solicitada por el organismo autónomo para frenar por tiempo indefinido esta reforma impulsada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tanto el Ejecutivo federal, a través de su Consejería Jurídica, como el Congreso de la Unión pueden interponer un recurso de reclamación contra esta resolución, la cual paraliza las reformas a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, así como a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en tanto se resuelve de fondo el asunto o una de las salas del máximo tribunal del país así lo determina antes.

Por lo que, a partir de anoche, se mantienen las disposiciones vigentes antes de la publicación del decreto, el pasado 2 de marzo, en el *Diario Oficial de la Federación*, mediante el cual, como resultado de la segunda parte del

plan Belector, también se expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

"Dicha suspensión fue otorgada debido a que el decreto contiene normas de carácter general y actos concretos de aplicación, sobre los cuales la medida generalmente se concede.

"Asimismo, la SCJN ha resuelto en ocasiones anteriores que en controversias constitucionales sí corresponde otorgar la suspensión aun tratándose de leyes, cuando pudieran vulnerar de manera irreparable derechos humanos. En el caso que nos ocupa se trata de la posible violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía", explicó la SCJN en un comunicado.

De acuerdo con registros públicos del máximo tribunal del país, el ministro Laynez Potisek también solicitó al Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo que, en su carácter de autoridades demandadas, presenten su contestación dentro del plazo legal.

### "Gran día para México"

Consejeros del INE y los dirigentes de PAN, PRD y PRI celebraron la suspensión otorgada por el ministro Laynez contra el plan B.

### Y ADEMÁS

### Alcalde y Sandoval, entre los finalistas

El Comité Técnico de Evaluación de los aspirantes al Consejo General del INE para el periodo 2023-2023 dio a conocer la lista de los 20 finalistas del proceso, entre los que están los afines a Morena Bertha Alcalde Luján y Netzaí Sandoval, así como especialistas en materia electoral. Minutos antes de las 22 horas, se subió el documento al micrositio del comité, donde destaca Bertha Alcalde, hermana de la secretaria del Trabajo, con el puntaje más alto (74 de 80) en el examen de conocimientos. También cercana a la 4T, Iulisca Zircay Bautista, asesora del consejero Jaime Rivera, aparece como una de las mejor calificadas en la prueba. Entre los expertos está César Ernesto Campos, del Instituto Electoral de CDMX, quien obtuvo la tercera mejor nota.

El consejero Ciro Murayama apuntó en Twitter que "la SCJN se reafirma como ese defensor y garante final del orden constitucional. La justicia contra los abusos y el autoritarismo".

Por su parte, el líder del PAN, Marko Cortés, sostuvo que la Corte admitió esta impugnación porque la reforma electoral viola la ley y atenta contra la autonomía del INE: "Que quede claro, no al abuso de poder de López Obrador y no a la destrucción de la democracia".

Su par del PRD, Jesús Zambrano, vio en el fallo de Laynez "un muy buen augurio" y remató: "Gran día para México, malas noticias para el autócrata de Palacio"; mientras, el líder priista Alejandro Moreno dijo que "es una victoria para la democracia".

En contraste, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que el "oportunisto político" no debe dar paso a la dudad de las acciones del poder de la SCJN y que la suspensión se mantendrá hasta que los otros dos Poderes de la Unión respondan a dicha solicitud.

A las muestras de rechazo se sumó el presidente de Morena, Mario Delgado, quien tildó de "irregular y contraria a la ley" la decisión del ministro. ■